



## Términos y condiciones concurso en Facebook “#PuntoCOnecta”

El concurso iniciará el jueves 14 de enero de 2021 a las 5:00 PM hasta las 6:00 PM, hora (de Colombia) en el que transmitiremos el conversatorio **‘Retos y oportunidades para el .CO y gobernanza de Internet en Colombia a través de Facebook Live**

Las siguientes son las reglas que rigen este concurso:

### I. Medios de realización y difusión:

El concurso será realizado a través de la cuenta en Facebook del Ministerio de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones que se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/MinisterioTIC.Colombia/>

Lo anterior sin perjuicio de que se usen otras redes sociales y medios de comunicación para hacer promoción tanto del evento de lanzamiento del documento **‘Retos y oportunidades para el .CO y gobernanza de Internet en Colombia** como del concurso mismo.

### II. Requisitos de participación

Podrán participar todos los usuarios de Facebook que hayan dado “Me gusta” a la página del Ministerio. Pueden participar los usuarios colombianos mayores de 18 años.

### III. Mecánica promocional:

Para participar, el usuario deberá seguir la transmisión en vivo que se realizará en la red social Facebook para el lanzamiento del documento **Retos y oportunidades para el .CO y gobernanza de Internet en Colombia**. Durante la transmisión, aparecerán en la pantalla 2 preguntas de múltiple respuesta y selección única que deben ser contestadas en los comentarios de la transmisión. Los 10 primeros que respondan de forma acertada cada pregunta obtendrán una puntuación de 10 a 1; es decir, el primero tendrá 10 puntos y el décimo tendrá 1 punto. Cada usuario solo puede enviar una respuesta por pregunta. Los ganadores del concurso saldrán de la puntuación total acumulada por los puntos obtenidos con cada una de las respuestas. En caso de empate, se usará la velocidad en la respuesta como criterio de desempate.

Por medio de la cuenta en Facebook del MinTIC se anunciará a los ganadores el 14 de enero del 2021 a través de una publicación en la cual se etiquetarán los usuarios respectivos y se les solicitará que envíen, dentro de las 48 horas siguientes, por medio de un mensaje privado, sus datos personales (nombre y apellido, cédula de ciudadanía, correo y celular).



En caso de que alguno(s) de los ganadores no dé respuesta en el plazo indicado, se procederá a contactar a la siguiente persona en la lista según el criterio de puntuación y tiempo antes mencionado.

### III. Premios que #PuntoCOnecta entregará:

- Primer puesto: 1 Kit de dominio .CO (1 año de servicio que incluye: 1 dominio, 3 cuentas de correo, 100 GB de hosting y plantillas para crear su página web) + 4 horas de asesoría especializada para la construcción de la página y configuración del correo.
- Segundo y tercer puesto: 1 Kit de dominio .CO (1 año de servicio que incluye: 1 dominio, 3 cuentas de correo, 100 GB de hosting y plantillas para crear su página web)
- Cuarto y quinto puesto: 1 año de servicio de registro de un dominio .co.

Los premios no serán canjeables, bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna. En caso de detectar una actividad anómala como automatización o similares, el Ministerio se reserva el derecho de descalificar a los participantes que tengan este tipo de comportamientos.

### IV. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

Una vez se obtengan los datos del ganador, un funcionario del Grupo Interno de Trabajo de Dominio .CO y Gobernanza de Internet del MinTIC intentará establecer contacto telefónico con este en 3 oportunidades dentro de los 5 días calendario siguientes al momento en que se suministraron estos datos. En dicho contacto se validarán los datos personales y se le informarán los siguientes pasos para redimir los premios.

Los premios se entregarán dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la comunicación efectiva con el ganador.

En caso de que no se pudiese contactar al ganador después de los intentos mencionados anteriormente, o que no fuere posible entregarle el premio por motivos ajenos al Ministerio, el premio será entregado a la siguiente persona en la lista según el criterio de puntuación y tiempo antes mencionado.

### VI. Acta de entrega de premio

El ganador, independiente del premio que haya ganado, deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio, y su recibo a satisfacción, además deberá suministrar una fotocopia de su cédula de ciudadanía. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. El Ministerio podrá



verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

### **VII. Autorización para el tratamiento de datos personales**

El usuario que participa en el concurso entiende y acepta que se use su nombre de pila y/o nombre de usuario en las publicaciones de anuncio de los ganadores. Adicionalmente autoriza a los encargados del MinTIC, a tratar los datos personales que en el desarrollo de este concurso (en adelante La Actividad) se obtengan con la finalidad de contactar al ganador, hacer entrega efectiva del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad.

Los datos personales que los usuarios suministren en el desarrollo de la actividad no podrán ser utilizados por el MinTIC para fines distintos a los definidos en este documento de reglas del concurso.